



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00021 -2010/MDSA

Santa Anita, 01 FEB. 2010

VISTO: La propuesta para la designación de Jefe del Area de Registro y Control de Sanciones, efectuada por la Gerencia General mediante Informe N° 013-2010-GG/MDSA.



Considerando:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el artículo 20°, inciso 17) del dispositivo legal en referencia, señala que el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, designa a los funcionarios de confianza.

Que, en atención a las disposiciones expuestas en los párrafos precedentes, el Despacho de Alcaldía considera la designación de un funcionario para el cargo de Jefe del Area de Registro y Control de Sanciones Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades normadas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Se Resuelve:

Artículo Primero.- DESIGNAR a don **ALCIDES ARCONDO LEVA** en el cargo de **JEFE DEL AREA DE REGISTRO Y CONTROL DE SANCIONES** de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, a partir de la fecha.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General, Gerencia de Administración y áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA